LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento de los señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos exigidos en el estudio previo realizado por el suscrito, y una vez revisada, por parte de este Despacho, la propuesta y la hoja de vida, junto con sus soportes, presentada por **JULIAN ALBERTO ARANGO RESTREPO**, identificado con C.C 75.106.685 se ha verificado y constatado que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar el contrato con el objeto *".PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE MARMATO".*

La presente certificación se expide en Marmato, Caldas octubre del dos mil veintiséis (2026).

Manuela Ortiz Mejía.

MANUELA ORTIZ MEJÍA
Secretaria De Desarrollo Económico, Ambiental
Y Servicios Públicos
Marmato, Caldas